

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011.-

En Bermillo de Sayago a veintiséis de abril de dos mil once.

Siendo las doce horas del día indicado en el encabezamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. NORBERTO NUÑEZ TORIBIO, asistidos del infrascrito Secretario del Ayuntamiento DÑA. VERÓNICA MARCOS CORREA, que da fe del acto.

Se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. PASCUAL LEON PEÑA, D. DOMINGO PRIETO PANERO, D. MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO, D. JOSE MANUEL NIETO SASTRE, DÑA. ISABEL MATEOS MANZANO, D. JOSE MANUEL ANTÓN CARRASCAL, DÑA. MARIA ISABEL MATEOS MANZANO, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria con arreglo al orden del día cursado a todos sus componentes. Que hallándose reunidos ocho Concejales de nueve que de hecho y de derecho componen el Pleno del Ayuntamiento y por tanto con el preceptivo quórum legal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, sobre la que se delibera y adoptan los acuerdos siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior (Ordinaria de fecha 25/03/11) distribuida con la convocatoria.

No habiéndose formulado ninguna observación al acta anterior y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA CONVERSION DEL CENTRO CRECEMOS EN UN CENTRO INCOMPLETO.- Vista la subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la conversión del centro “ Crecemos ” de esta localidad en un Centro Incompleto, de conformidad con el Decreto 12/2008, de 14 de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, así como la documentación técnica redactada por la mencionada Consejería.

Los reunidos, previa deliberación y debate, por unanimidad **ACUERDAN:**

1.- Solicitar la mencionada subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, para la conversión del centro “ Crecemos ” de esta localidad en un Centro Incompleto. Aprobando la Memoria valorada de las actividades a realizar.

2.- Que el coste total de la inversión proyectada es de 44.051,75 euros (IVA incluido).

3.- Que el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago se compromete a financiar la inversión, con cargo al presupuesto municipal, en el caso de recibir la subvención del 90% del coste solicitada.

4.- Que el plazo de ejecución de la inversión será de seis meses.

5.- Que el Ayuntamiento asume el compromiso de no utilizar el inmueble para fines distintos de los que son objeto de ayuda durante un periodo mínimo de 10 años.

3.- APROBACION CONVENIO ESPECIFICO AECT DUERO – DOURO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO.- Visto el Convenio específico de colaboración entre la AECT DUERO – DOURO y el Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, para la ejecución del proyecto de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público exterior del municipio.

Los reunidos, previa deliberación y debate, por unanimidad **ACUERDAN:**

1.- Aprobar el Convenio específico de Colaboración entre la AECT Duero-Douro y el citado Ayuntamiento, para la ejecución del proyecto de Ahorro y Eficiencia Energética en el Alumbrado Público Exterior del municipio.

2.- La incorporación del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, como miembro que es de la AECT Duero-Douro, al proyecto de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público exterior del municipio.

3.- Ratificar la incorporación del municipio al Centro Consumidor de Energía único de la AECT Duero-Douro.

4.- Realizar las gestiones necesarias para rescindir el contrato de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público exterior a la finalización de su vigencia, no excediendo de dos años desde la aprobación de la AECT Duero-Douro como Centro Consumidor de Energía.

5.- La incorporación de los contratos de suministro eléctrico y de mantenimiento, a la finalización del mismo, de las instalaciones de alumbrado público exterior al CCE denominado AECT Duero- Douro.

6.- La autorización a la AECT Duero –Douro para realizar las gestiones oportunas para el cambio de titularidad de los correspondientes contratos, así como las gestiones para el cambio de domiciliación bancaria con objeto del pago de las correspondientes facturas, responsabilizando totalmente a esta AECT Duero-Douro de dichos contratos.

7.- Efectuar el pago de las cuotas mensuales de los servicios energéticos prestados por la ESE adjudicataria a la AECT Duero-Douro, según las condiciones establecidas en el Convenio Específico de Colaboración.

8.-Responsabilizarse de los gastos ocasionados por las devoluciones de los recibos bancarios domiciliados.

9.- Comprometerse a exonerar a la AECT Duero-Douro del pago de la licencia de obra, en el caso en que fuera necesaria.

10.- Y cuantas otras le sean de aplicación según lo establecido en el Convenio Específico de colaboración entre la AECT Duero – Douro y el Ayuntamiento para el proyecto de ahorro y eficiencia energética en el alumbrado público exterior.

4.- DESIGNACIÓN POR SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL.- Dando cumplimiento al artículo 26 de la Ley 5/85, de Régimen Electoral General, en cuanto a la formación de las Mesas Electorales, en este caso para las Elecciones Locales y Autonómicas, que tendrán lugar el próximo día 22 de mayo.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, quedan formadas las Mesas A, B y C de este Distrito con las personas que se expresan y para los cargos que han sido nombrados y se relacionan:

MESA A

TITULARES:

Presidente: D. MARIA ROCIO CARRASCAL PARDAL
1º Vocal: D. MANUEL VICENTE PASCUAL
2º Vocal: D. MARIA LUZ BELLA PEREZ TEJADO

SUPLENTES:

De Presidente: D. MARIA LORENA HERNANDEZ PRIETO
De Presidente: D. MANUEL BARRIOS ENRIQUEZ
De 1º Vocal: D. MARIA DEL CARMEN IGLESIAS DE LA FUENTE
De 1º Vocal: D. EDUARDO NUÑEZ CASTELLANOS
De 2º Vocal: D. LAURA SAN LEON MIGUEL
De 2º Vocal: D. MARIA CARMEN FUENTES CHICOTE

MESA B

TITULARES:

Presidente: D. HELI DE LA FUENTE MATEOS
1º Vocal: D. FERNANDO PANERO DOMINGUEZ
2º Vocal: D. JOSE VICENTE PANERO ESTEBAN

SUPLENTES:

De Presidente: D. MARIA ISABEL FADON ALVAREZ
De Presidente: D. JOSE VICENTE CRISTOBAL DOMINGUEZ
De 1º Vocal: D. MARIA ELENA SASATRE BERNARDO
De 1º Vocal: D. GUSTAVO FERNANDEZ RODRIGO
De 2º Vocal: D. ANGEL HERRERO SASTRE
De 2º Vocal: D. GENARO HERRERO SASTRE

MESA C

TITULARES:

Presidente: D. MARIA LUISA SANTIAGO PAZOS
1º Vocal: D. MATILDE PLAZA CANCELO
2º Vocal: D. JUAN JOSE GONZALO MATEOS

SUPLENTES:

De Presidente: D. ALFONSA BERNABE GONZALO

De Presidente: D. JULIA BARTOL FERNANDEZ
De 1º Vocal: D. MIGUEL ACAL MORENO
De 1º Vocal: D. PATRICIA HERRERO LORENZO
De 2º Vocal: D. JUAN JOSE PEREZ BARTOLOME
De 2º Vocal: D. EDUARDO HERRERO DIEGO

A quien se notificará el nombramiento en la forma dispuesta, remitiendo a la Junta Electoral de Zona de Zamora, la documentación reglamentaria dentro del tiempo señalado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión a las doce horas treinta minutos, del día indicado en el encabezamiento, acordándose levantar de ella la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Norberto Núñez Toribio

Fdo.: Verónica Marcos Correa